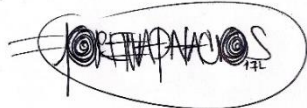


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 27 de marzo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social **Nº. 2020-405**, de FRANCISCO AVILÁN VALBUENA contra COLPENSIONES y OTRO, informando que la audiencia programada para el día 27 de marzo de 2023 a las 03:45 p.m., no se pudo llevar a cabo en razón a que se cruzaba con un fallo programado con antelación, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 27 de marzo de 2023 dentro proceso ordinario de la Seguridad Social Nº **2020 - 00405**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, oportunidad en cual se dictará sentencia, según lo previsto en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico Nº. 050 de fecha 28/03/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA